



## ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “SEGUIMIENTO DE COHORTE POBLACIONAL PARA LA ESTIMACIÓN DE PREVALENCIA COMUNITARIA Y CORRELATOS DE FENOTIPOS PSICÓTICOS (SÍNTOMAS, DIMENSIONE “PHENO-PSYCH”” EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO.

### RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO-

#### HECHOS

1.-Que por Resolución de la Dirección-gerencia de esta Fundación de fecha 30 de septiembre de 2015 se aprobó el expediente de Contratación Administrativa **003A/2015** para el Contrato de **servicio para realización de entrevistas** para proyecto de investigación “*Seguimiento de Cohorte Poblacional para la Estimación de Prevalencia Comunitaria y Correlatos de Fenotipos Psicóticos (Síntomas, Dimensiones y Trastornos DSM5): Estudio “Pheno-Psych”*”. El detalle de los servicios se especifica en las especificaciones técnicas, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, con el número de expediente **P113/01967**, dicho proyecto está cofinanciado con fondos FEDER, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

2.-Que por parte de la Unidad Técnica que tramita el Expediente (Area Económico Administrativa de la Fundación) se ha elevado Propuesta de adjudicación, con fecha 27-11-2015, en la que se recogen las actuaciones realizadas en relación con este expediente. Que la tramitación que ha seguido el expediente ha sido ordinaria, y por procedimiento abierto, conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. La oferta ha sido publicada en la web corporativa de FIBAO [www.fibao.es](http://www.fibao.es) y en el portal de contratación de la Junta de Andalucía <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/>

3.- Que según consta en el citado Informe-Propuesta, ha concurrido una única empresa a esta licitación, habiendo presentado su propuesta en tiempo y forma. La Unidad Técnica ha constituido una mesa de contratación para analizar la oferta técnica y económica presentada, a la vista de lo cual emite su propuesta de adjudicación, incorporando al expediente administrativo la siguiente documentación:

- Informe propuesta del Responsable de la Unidad



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo determinado en los artículos 153 y siguientes de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es por procedimiento ABIERTO.

SEGUNDO.- Del análisis de la documentación aportada en el expediente administrativo junto con el Informe-Propuesta, se desprende la empresa que ha sido seleccionada, y la puntuación otorgada a la misma, de acuerdo al baremo establecido por el Pliego de Condiciones Particulares.

TERCERO.- Que según el poder otorgado por el Patronato de la Fundación el día 22 de febrero de 2012, elevado a público el 23 de febrero de 2012, el Director gerente de FIBAO queda facultado para celebrar cuantos actos de contratación sean necesarios para la gestión de la fundación.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección- gerencia adopta la siguiente:

## RESOLUCION

**Primero.-** ADJUDICAR el contrato de Contrato de **servicio para realización de entrevistas** para proyecto de investigación "*Seguimiento de Cohorte Poblacional para la Estimación de Prevalencia Comunitaria y Correlatos de Fenotipos Psicóticos (Síntomas, Dimensiones y Trastornos DSM5): Estudio "Pheno-Psych"*", con nº de Expediente 003A/2015 a la empresa **ÁFRICA DÍAZ GARCÍA.,** por un importe total de // 70.140,00 € // IVA no incluido, según ANEXO I adjunto.

**Segundo.-** La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días naturales siguientes a contar desde la notificación de la adjudicación, siempre y cuando la empresa adjudicataria aporte los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, (siempre que no lo hubiera hecho al presentar su proposición).

Asimismo, deberá presentar Documentos relativos a la personalidad, capacidad y representación del licitador, conforme a nuestras Instrucciones Internas de Contratación.

**Tercero.-** El presente acuerdo de adjudicación será notificado a todos los licitadores que, en su caso hayan participado en el procedimiento.

Granada, a 30 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN



## ANEXO I

### **ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “SEGUIMIENTO DE COHORTE POBLACIONAL PARA LA ESTIMACIÓN DE PREVALENCIA COMUNITARIA Y CORRELATOS DE FENOTIPOS PSICÓTICOS (SÍNTOMAS, DIMENSIONE “PHENO-PSYCH”” EXpte. NUM.: FIBAO 003A/2015**

#### **1.- AFRÍCA DÍAZ GARCÍA, NIF: 45070634H, Dirección C/ Gran Vía, 52, de GRANADA, 18010**

Con el censo de participantes de un estudio previo se desarrollará este nuevo estudio consistente en re-entrevistar a una sub-población de una cohorte resultante del primer estudio.

#### Tareas a Realizar:

- 1) Seleccionar y formar a un equipo de 5 a 8 psicólogos clínicos o psiquiatras entrenados para administrar una batería de instrumentos diagnósticos de psicosis, función cognitiva, metacognición y factores de riesgo para psicosis.
- 2) Elaboración de cuadernillo de pruebas con la ayuda y consultoría del IP del estudio
- 3) Re-entrevistar por parte de psicólogos clínicos o psiquiatras cualificados, a los 574 individuos previamente entrevistados de la cohorte PISMA-ep, de las 8 provincias andaluzas, que hayan dado positivo en la primera entrevista al screening de síntomas psicóticos en la encuesta con la escala MINI Neuropsychiatric Inventory. La tasa de respuesta debe ser de más del 90%.
- 4) Introducción de todas las variables en el protocolo o batería de instrumentos para todos los participantes en base de datos SPSS con etiquetado de las variables
- 5) Informe detallado por provincias y población del método de muestreo y los chequeos de calidad para asegurar la tasa de respuesta mínima aceptable del 90% y para la correcta administración de las pruebas.
- 6) Comprobación intra-estudio de la presencia de sesgos del evaluador y correcciones necesarios durante el desarrollo para evitar los mismos.
- 7) Entrega de dicha base de datos citada en el apartado 3 completa en un plazo no superior a 4 meses desde la firma del contrato. Custodia de los cuadernillos.

- **Lugar de ejecución:** Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Plazo de ejecución:** 4 meses desde la firma del contrato
- **Importe Máximo de adjudicación sin IVA:** **70.140,00 €**
- **Garantía definitiva:** no se exige

